



CÓRDOBA, 24 FEB 2011

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1006/10 obrante en la Nota N° 4670/2010, por la que se designó a los miembros del Tribunal de Evaluación de Tesis de Maestría de la Licenciada en Geografía **Raquel Azucena CACERES Y;**

CONSIDERANDO:

Que se consignó por error en el Artículo 1° de dicha Resolución el título de uno de los miembros del Jurado, correspondiendo corregir el mismo,
Por ello;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

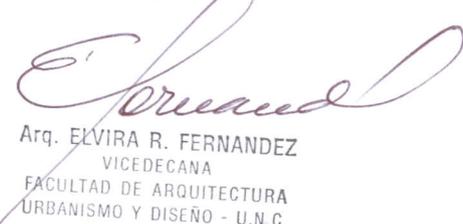
ARTÍCULO 1°.-Aclarar que en el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 1006/10 donde dice: "...**Dra. Gabriela CECCHETTO...**" debe decir: "...**Lic. Gabriela CECCHETTO...**".-

ARTÍCULO 2°.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO R. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 077 /11.-